

PATRICIO SEBASTIAN TRONCOSO VALENZUELA
5.686.144-0
DELICIAS NORTE # 479 – PARRAL
ALMACEN Y ROTISERIA

DEROGA AUTORIZACION DE MAQUINA REGISTRADORA

TALCA, 15/09/2015

RES. EX. N° 77315049900 /

VISTOS: La solicitud presentada en Parral el 27/08/2015, por el contribuyente individualizado anteriormente, mediante la cual solicita derogación total de la Res. N° Ex. 1095 emitida por la Dirección Regional de Talca, con fecha 31/07/1998, que autorizó el uso de la máquina registradora marca ELCA-CASIO, Modelo CE-3700; Caja N° 1, Serie 0099, Número Fiscal 10374, la que quedará fuera de uso; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código Tributario, y;

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de Ventas y Servicios, por medio de la máquina registradora señalada en los vistos de la presente resolución, concedida por Resolución N° Ex. 1095 de fecha 31/07/1998, ubicada en: Delicias Norte N° 479 – Parral.

La Unidad de Parral procederá a hacer levantamiento de los sellos y acta respectiva.

El contribuyente deberá entregar en la Unidad de Parral todos los rollos asignados en libro Control de Rollos de Auditoría a la Caja Registradora cuya autorización se deja sin efecto, que se encuentran autorizados y sin utilizar, para su debida destrucción, previo al acta que se levantará para tal efecto por un funcionario ministro de fe, dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de notificación de esta Resolución, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

Sr. Patricio Troncoso Valenzuela
Delicias Norte N° 479 – Parral

-
- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
 - Archivo Máquinas
 - Expediente
 - Unidad de Parral